En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los  $\mathcal{D}$  días del mes de agosto del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

## **CONSIDERANDO:**

A fin de cubrir el cargo vacante de Prosecretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expte. nº 26.581/08 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada STJ nº 15/11-, dio como resultado la siguiente terna: 1º) María Vanina Cantiani, 2º) Alejandro Rafael Naccarato, y 3º) Ornella Cecilia Pacchiotti; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal nº 66, de fecha 26 de junio del año en curso (fs. 255/256 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de las ternados, y teniendo especialmente en consideración la propuesta efectuada a fs. 270 por los integrantes del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, este Tribunal estima conveniente designar a la Dra. María Vanina Cantiani, primera en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con lo establecido en los arts. 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ///

## ACUERDAN:

///

- 1.- Designar a la Dra. María Vanina CANTIANI, DNI nº 22.675.272, en el cargo de Prosecretaria del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ nº 120/94 y sus mod.).
- 2.- Otorgar a la nombrada un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Javier Darde Muchnik

ARIOS CUNZATU SAGASTUMA Presidente Superior Tribupal de Justicia

WARIA DE CARMEN BATTAIN

Superior Trebunal de Justicia

Secretavio de Societ intermedica y Administration Superior Tribunal de Justicia Acuardo registrado bajo

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO Secretario de Superiole dencia Vivininistración

Superior Tribunal de Justicia